PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Bogotá, Marzo de 2025.

Señor.
Carlos Darío Martínez Palacios
SUPERVISOR CONTRATO No. C01PCCTR7377556
Cargo del supervisor- Coordinador
Dependencia - Formación Profesional
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2025.

Referencia: No.C01PCCTR7377556 del año 2025.

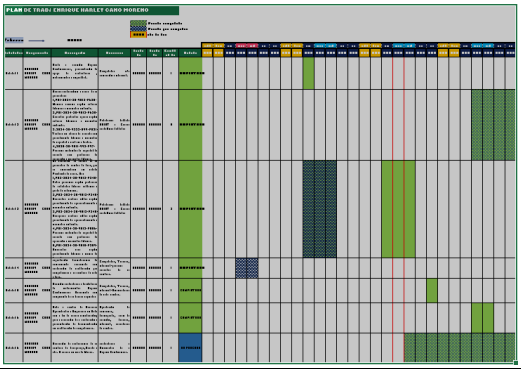
Enrique Harley cano Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.657592 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

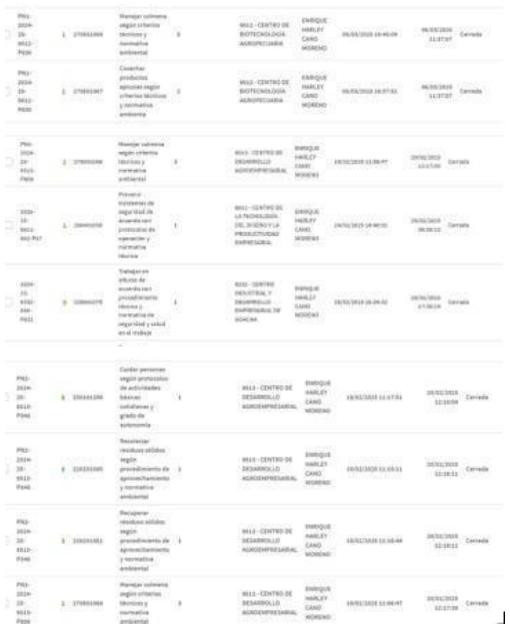
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONESCUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($50.421.333), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.021.333). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.640.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 Diciembre del año 2025.

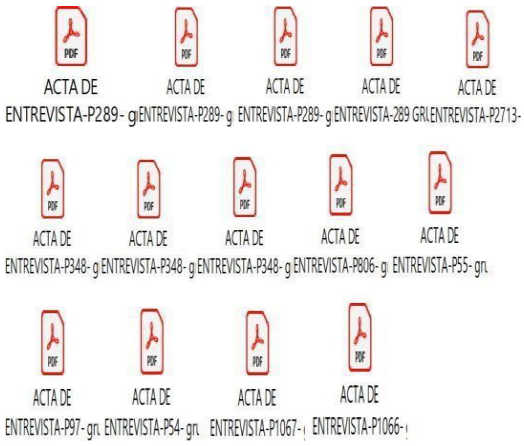
OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios profesionales para la verificación de los proyectos que le sean asignados, del proceso “Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales” de la Regional Cundinamarca del SENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Programación Plan de trabajo correspondiente al mes de Marzo de 2025, en el cual se realizaron reuniones, sensibilizaciones del proceso de verificación, verificaciones y cierres de proyectos.	Se realiza plan de trabajo correspondiente al mes de Marzo 2025, en cual se describe las actividades realizadas y las que se encuentran pendientes por realizar; se anexa en la carpeta de la Obligación No 1, la cual se encuentra en el DRIVE. 
2	Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de	Para esta obligación este mes no se solicitaron actividades.	NA

	Ética de este servicio misional y en la Ley.		
3	Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases, así como dar cumplimiento a los lineamientos y directrices institucionales de este servicio misional del SENA.	Para esta obligación en las entrevistas realizadas en la verificación se hace una muestra del 20% y se les pregunta sobre la gratuidad del proceso, con lo cual a la fecha su respuesta ha sido que todo el proceso ha sido gratuito.	Se encuentran relacionado en las actas en el aplicativo DFSNT, en la cual se describe en el acta que todo el proceso fue gratuito.
4	Colaborar en la realización de verificaciones a los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales desarrollados en los centros de formación	Se realizaron las siguientes verificaciones y cierres así: 1.PN1-2024-25-9512-P630-Manejar colmena según criterios técnicos y normativa ambiental. 2,PN1-2024-25-9512-P630-Cosechar productos apícolas según criterios técnicos y normativa ambiental. 3.2024-25-9232-899-P521-Trabajar en alturas de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de seguridad y salud en el trabajo. 4,2025-25-9511-992-P97-Prevenir incidentes de seguridad de acuerdo con protocolos de operación y normativa técnica.	Las actas se encuentran en la respectiva carpeta del aplicativo DSFNT y en la carpeta de la obligación No 4 en drive. ERIFICACIONES REALIZADAS. 

		5. PN2-2024-25-9513-P348. GRUPO 2 6. PN2-2024-25-9513-P348 GRUPO 6. 7. PN2-2024-25-9513-P348 GRUPO 4. 8. PN1-2024-25-9513-P806. 9. PN1-2024-25-9510-P289-grupo 2. 10. PN1-2024-25-9510-P289-grupo 2. 11. 2024-25-9510-920-P2713. 12.2025-25-9511-992-P212-GRUPO NO 1.	
5	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse, relacionada con verificaciones de competencias laborales y el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, con el fin de procurar su unidad técnica a nivel nacional.	1. Se realizó la transferencia del conocimiento a los evaluadores de los centros: Agroecológico y Empresarial y Centro de desarrollo agroindustrial y Empresarial, Sensibilizando en los siguientes temas de verificación: Fase de evaluación, evidencia de conocimiento, desempeño, producto y resultados, revisión Documental, entrevistas, aspectos comportamentales en la entrevista, declaración de hallazgos, aspectos positivos y oportunidades mejora, salidas de servicio y/o producto no	2.Presentación en Power Point, Listas de asistencia y registro fotográfico. Se anexa en la carpeta de evidencias obligación N°5.

		conforme, cierre de verificaciones, aprobación del plan de acciones correctivas, condiciones para la realización de las verificaciones.	
6	Acompañar la implementación de las acciones correctivas derivadas de las verificaciones.	Para este mes no se presentaron acciones correctivas derivadas de las verificaciones.	NA
7	Apoyar en el registro de los informes correspondientes a la verificación de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el Sistema de Información DSNFT.	Se realizaron las siguientes verificaciones y cierres así: 1.PN1-2024-25-9512-P630-Manejar colmena según criterios técnicos y normativa ambiental. 2,PN1-2024-25-9512-P630-Cosechar productos apícolas según criterios técnicos y normativa ambiental. 3.2024-25-9232-899-P521-Trabajar en alturas de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de seguridad y salud en el trabajo. 4,2025-25-9511-992-P97-Prevenir incidentes de seguridad de acuerdo con protocolos de operación y normativa técnica. 5. PN2-2024-25-9513-P348. GRUPO 2 6. PN2-2024-25-9513-P348 GRUPO 6.	Se anexa EN EL DRIVE la evidencia de las actas en la carpeta de la obligación N° 7. Se anexa en el EN EL DRIVE la evidencia del estado de los proyecto verificados y con cierre definitivo -Obligación No 7 

		7. PN2-2024-25-9513-P348 GRUPO 4. 8. PN1-2024-25-9513-P806. 9. PN1-2024-25-9510-P289-grupo 2. 10. PN1-2024-25-9510-P289-grupo 2. 11. 2024-25-9510-920-P2713. 12. 2025-25-9511-992-P212-GRUPO No 1.	
8	Contribuir a la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la verificación de proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Para esta obligación se presenta el informe final de cierre el cual se encuentra en la respectiva plataforma DSFNT.	Se encuentra los informes finales en la respectiva DSFNT.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL.	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL.
1	2995	Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial-VILLETA.	25 DE FEBRERO DE 2025	26 DE MARZO DE 2025.
2	7925	Centro Agroecológico Y Empresarial-FUSAGASUGA.	4 DE MARZO DE 2025	5 DE MARZO DE 2025
3	14425	Centro Agroecológico Y Empresarial-FUSAGASUGA	19 DE MARZO DE 2025	20 DE MARZO DE 2025.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de cuenta me permite adjuntar documentos electrónicos anunciados como evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el no de planilla No. 85031660 de la planilla, con el operador aportes en línea y periodo de FEBRERO de 2025- (Decreto LEY 2106 DE 2019-Decreto ley anti tramites).

Evidencias en Nueve (8) folios

Cordialmente,



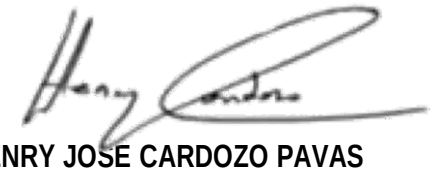
Firma

ENRIQUE HARLEY CANO MORENNO

Nombres y apellidos

Contratista:

C.C. No. 79.657.592.



HENRY JOSE CARDOZO PAVAS

Dinamizador Regional Cundinamarca.

C.C.79.338.780 de Bogotá.

Visto Bueno.

Recibí a satisfacción:

Firma:

Carlos Darío Martínez palacios

Supervisor Contrato N°-C01PCCTR7377556
de 2025

Coordinador Formación Profesional.